PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2 D	01/07/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Controvertida Ley de Telecom

El Senado aprobó, con 77 votos a favor y 30 en contra, la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual pasaría ahora por el filtro de la Cámara de Diputados. Sólo el PRI y el PAN estuvieron en contra. De por sí la iniciativa, desde el principio, trajo puntos de debate, como el artículo 109, donde se pedía bloquear una plataforma. Este artículo, como señaló la presidenta **Claudia Sheinbaum** y **José Merino**, titular de la Agencia para la Transformación Digital, fue suprimido.

Pero se mantienen varios temas de controversia.

CFE TELECOM, JUEZ Y PARTE

El principal es el nuevo papel de la Comisión Federal de Electricidad, con su filial de Telecomunicaciones. La CFE Telecom, ya con Altán Redes, podrá participar en las licitaciones públicas por espectro. Y ahí comienza el primer problema: la CFE recibe dinero público y, con éste, ¿podrá participar en una licitación pública? También CFE Telecom podrá ofrecer servicios al usuario final, lo cual puede traducirse en una competencia desleal a las empresas privadas, pues la CFE Telecom podría recibir subsidios. Una cuestión era llevar internet a las regiones más alejadas y pobres del país, y otra es tener una competencia como operador comercial.

NUEVA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOM... SÓLO DESCONCENTRADA

Se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, un órgano desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital. No se trata de un órgano descentralizado, que de alguna manera sí mantiene autonomía técnica y personalidad propia.

Es el regreso de algo similar a la Cofetel, que dependía de la SCT y de las opiniones gubernamentales. Además, los miembros de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, por lo votado en el Senado, no deberán pasar por el filtro del Senado, sólo serán designaciones directas de la Presidenta.

SEPARAR INFORMACIÓN DE OPINIÓN... ¿A VER?

El derecho de audiencias sí se mantiene en la nueva ley y qué bueno. Sin embargo, ahí, tradicionalmente, se han tenido desencuentros claros cuando la iniciativa señala la necesidad de diferenciar información de opinión. ¿Cómo se le puede hacer? Cualquiera que hable diario a través de los medios llega a entrelazar la información con su opinión.

PADRÓN DE USUARIOS E INTERVENCIÓN SIN ORDEN JUDICIAL

También preocupó la posibilidad de crear un Padrón de Usuarios de Telefonía Celular, donde las autoridades puedan intervenir una línea sin haber acudido a un juez. Para algunos opositores, esto es un *Big Brother del Bienestar*. Las líneas de telefonía móvil, ya sean prepago o pospago, deberán venderse sólo con credencial oficial para el reconocimiento de quien las adquiera. Pero de ahí a que, sin un juicio de por medio, se pueda interferir la línea telefónica, hay una enorme diferencia.

LIQUIDACIÓN PARA POCOS EN EL IFT

Se encuentra el tema de la liquidación de los trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), donde ahora resulta que sólo quienes tengan servicio profesional de carrera obtendrán liquidación. ¿Y todos los designados? En el Ifai, por ejemplo, terminó siendo una liquidación a todos. ¿Por qué en el IFT no? Además, eso llevaría a un problema serio en términos laborales.

La iniciativa va a la Cámara de Diputados y, como vemos, mantiene muchos temas de controversia.

DÓLAR EN NIVEL BAJO Y EL PESO LO SABE

El dólar sigue siendo la principal moneda reserva de bancos centrales y fondos de inversión. Sin embargo, ha venido perdiendo valor en los últimos meses, haciendo dudar sobre su hegemonía como moneda de resguardo a nivel internacional. Ha sido **Donald Trump** y su déficit fiscal incontrolable, aderezado por políticas proteccionistas con aranceles, quien ha llevado a la moneda estadunidense a perder valor.

Y ayer el peso mexicano tocó su mejor cotización frente al dólar estadunidense en lo que va del año. El tipo de cambio lo vimos en 18.80 pesos por dólar, lo cual no estuvo nada mal. Rompió la barrera psicológica de los 18.80.

La presidenta **Claudia Sheinbaum** ha comentado la fortaleza del peso mexicano frente al dólar. Hace bien, se debe hablar bien de la cotización cuando hay un buen dato.

Lo sucedido con el tipo de cambio fue su pérdida de valor en julio del año pasado. Resintió el plan c de la 4T, que traía la desaparición de órganos autónomos y, sobre todo, la elección popular del Poder Judicial. El tipo de cambio se elevó de un 16.85 pesos por dólar a una cotización de 20 pesos por dólar.

Después, ya en la administración de la presidenta **Sheinbaum**, el peso ha venido ganando valor. Hay una valoración del mercado por el peso mexicano tras mantenerse en descenso el déficit presupuestal. Y esto ha servido para una revaluación frente al dólar.